

## 7 La clasificación de los seres vivos

**La taxonomía** es la ciencia que clasifica a los seres vivos. Clasificar es agrupar diferentes elementos según sus características o criterios de clasificación.

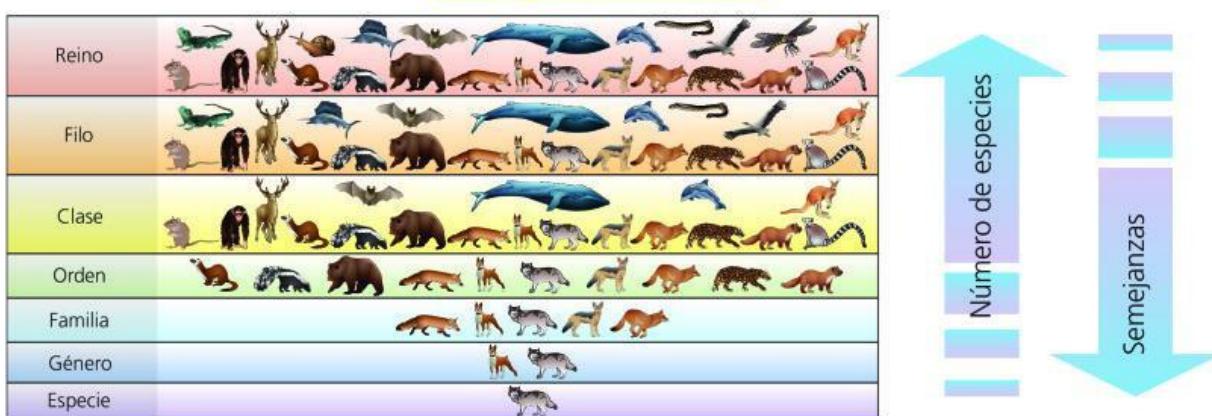
Los criterios de clasificación deben ser:

- **Objetivos:** que no dependan de la persona que realice la clasificación.
  - **Discriminatorios:** que las características elegidas para agrupar la posean algunos elementos del total, pero no todos.

Cada grupo de clasificación recibe el nombre de **categoría taxonómica** o **taxón**. El taxón básico es la **especie**.

La **especie** es el conjunto de seres vivos que comparten mayor número de características, y que se pueden reproducir entre sí dando lugar a una descendencia fértil, es decir, que también sea capaz de reproducirse.

Las especies con muchas características comunes se agrupan en un género. Géneros parecidos dan lugar a una familia, etc.



## Actividades

- 7.1** El canario y el jilguero son dos tipos de aves. Cuando se reproducen dan otra ave que se llama mixta, pero esta última ave, a diferencia del canario y del jilguero, no puede reproducirse. ¿Se podría decir que el canario y el jilguero son de la misma especie?

- 7.2 Ordena las siguientes categorías taxonómicas de mayor a menor número de grupos: Reino, tipo, familia, clase, especie, género, orden.

- 7.3 De las siguientes frases, elige la que creas que es correcta:

  - a) Un criterio de clasificación debe ser objetivo y fácil de distinguir.
  - b) Un criterio de clasificación debe ser objetivo y discriminatorio.
  - c) Un criterio de clasificación debe ser sencillo y discriminatorio.

- 7.4** Busca en la sopa de letras las siete categorías taxonómicas de clasificación.

F A M I L I A W  
N N V S D O R R  
I O R F R S N E  
E S P E C I E I  
F T N H L L A N  
G E D N A Q E O  
G H R M S Z J T  
F I L O E D H R  
T B I O R D E N

- 7.5 Completa el siguiente texto con las palabras correctas: especie, conjunto, características y fértil.

La categoría taxonómica o taxón básico es la \_\_\_\_\_: se define como el \_\_\_\_\_ de seres vivos que comparten mayor número de \_\_\_\_\_, y que se pueden reproducir entre sí dando lugar a una descendencia \_\_\_\_\_, es decir, que también sea capaz de reproducirse.